



La CHD propone a la Junta y al Ayuntamiento de Burgos cofinanciar la ampliación de la depuradora

- El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal Aguas del Duero, financiará el 50% del coste de las obras.
- Desde 1984 las competencias en materia de depuración, que ostentaba el Estado, están transferidas a la Junta de Castilla y León

22 de noviembre de 2006. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) propondrá a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de Burgos financiar el 50% del coste de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la capital.

Esta cantidad, asumida por el Ministerio de Medio Ambiente, tendría que ser devuelta por el Ayuntamiento al Gobierno Central en un periodo de tiempo aún por determinar.

De esta forma, se materializaría en Castilla y León la oferta que el pasado mes de octubre hizo la Ministra de Medio Ambiente a los Consejeros de las Comunidades Autónomas, durante la celebración de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

La Ministra se comprometió a cofinanciar el 50% de las obras de depuración, siempre que el coste de la cantidad financiada por el Estado repercutiera en los beneficiarios, que tendrían que devolver la cantidad adelantada por el Gobierno Central en un periodo de tiempo a negociar con los Ayuntamientos.

En el caso de que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos aceptaran la propuesta, la obra de ampliación de la EDAR, sería licitada, adjudicada y ejecutada por la Sociedad Estatal Aguas del Duero.



El 50 % del coste restante sería asumido por la Junta de Castilla y León, que en 1984 asumió las competencias que en materia de depuración correspondían al Gobierno Central, es decir las referidas a su obligación de ayudar económicamente a las corporaciones locales a asumir los costes en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensas de márgenes de ríos en tramos urbanos.

Las obras de ampliación de la EDAR de Burgos, que tienen un presupuesto cercano a los 55 millones de euros, contemplan la construcción de dos líneas nuevas de agua, incluida la nueva línea de fangos, y la instalación de un tratamiento terciario para todas las plantas con desinfección por ozono y ultravioletas.

Ante la falta de espacio en las instalaciones actuales de la planta, la ampliación proyectada deberá llevarse a cabo en la margen izquierda del río.

Dado que la ampliación de la EDAR, que llevó a cabo la Junta de Castilla y León dentro del anterior Plan Nacional de Saneamiento y Depuración 1995-2005 se muestra, en la actualidad, insuficiente para cubrir las nuevas necesidades derivadas del crecimiento de la ciudad de Burgos y su alfoz, la nueva ampliación va a ser incluida en el próximo Plan Nacional de Calidad de las Aguas (saneamiento y depuración) que se está elaborando y consensuando con las Comunidades Autónomas.

Una vez que concluyan las obras, la nueva EDAR tendrá capacidad para tratar un total de 150.000 m³ de agua al día y para atender a una población de 965.000 habitantes.